

Carta Pastoral Cardenal Segura 1 mayo 1931

Venerables hermanos y muy amados hijos: acontecimientos que todos conocéis han creado un nuevo estado de cosas en nuestra Patria, que impone a todos los católicos gravísimos deberes.

Sabemos que en estos momentos difíciles esperáis de Nos orientaciones y normas que os señalen claramente el camino de vuestro deber. Así nos lo habéis manifestado muchos y aun a veces con impaciencia justificada por la gravedad de la situación, pero que Nos no podíamos compartir, porque en momentos tan críticos como los presentes era menester más que nunca, orar y meditar, ponderar tiempos y circunstancias y dar lugar a que, serenados los ánimos, la prudencia y la reflexión aconsejasen lo más oportuno.

Por eso hemos guardado silencio y sufrido calladamente insinuaciones y aun groseras calumnias, sin apartarnos de la línea de conducta que nos habíamos trazado, poniendo nuestra confianza en Dios, que, conocedor de la rectitud de nuestras intenciones y del amor que sentimos hacia la Iglesia y hacia nuestra Patria, será siempre nuestro mejor, escudo y nuestra más firme defensa.

Hoy ha llegado ya la sazón de hablar, y lo haremos con sinceridad absoluta y con la claridad necesaria para que cuantos militáis en las legiones de paz de la Iglesia católica tengáis normas seguras que os indiquen en estos momentos de obscuridad y confusión el camino que habéis de seguir.

Una mirada al pasado

Las conmociones más violentas de los pueblos, aunque pueden cambiar el curso de la Historia, no bastan para romper el hilo de la tradición. El día de hoy es hijo del día de ayer, y los grandes sucesos que señalan nuevos rumbos a la vida de las naciones no se engendran de repente, sino que, por lo común, tienen muy remota preparación y honda raigambre en otros hechos. Tal vez muy lejanos, que por caminos ocultos a las miradas de los hombres, pero patentes a la divina Sabiduría, siguen influyendo de manera eficaz a muchos siglos de distancia.

La historia de España no comienza en este año. No podemos renunciar a un rico patrimonio de sacrificios y de glorias acumulado por larga serie de generaciones.

Los católicos, particularmente, no podemos olvidar que, por espacio de muchos siglos, la Iglesia e instituciones hoy desaparecidas convivieron juntas, aunque sin confundirse ni absorberse, y que de su acción coordinada nacieron beneficios inmensos que la historia imparcial tiene escritos en sus páginas con letras de oro.

La Iglesia no puede ligar su suerte a las vicisitudes de las instituciones terrenas. Estas se mudan, y la Iglesia permanece; éstas son perecederas, y la Iglesia es inmortal.

Pero la Iglesia no reniega de su obra. En tiempos de anarquía afianzó con su autoridad el poder real, y con ello prestó servicios inestimables a la causa del orden y del progreso, como han tenido que reconocer los mismos historiadores adversos al Cristianismo.

Cuando graves circunstancias hicieron precisos nuevos cambios en el Gobierno de la nación, la Iglesia, sin descender a contiendas ni rivalidades, siguió ejerciendo su misión de paz, y el bien público tuvo en ella solidísimo baluarte.

Con frecuencia, en el espacio de largos siglos, tuvo que defender su independencia contra intromisiones del poder civil, y en más de una ocasión hubo de recordar sus deberes a los gobernantes que los olvidaron; pero respetó siempre la forma de gobierno que la nación se había dado a sí misma.

No tenemos por qué ocultar que, si bien en las relaciones entre la Iglesia y el poder civil hubo paréntesis dolorosos, la Monarquía, en general, fue respetuosa con los derechos de la Iglesia.

El reconocerlo así es tributo debido a la verdad, sobre todo cuando se recuerdan con fruición los errores y se olvidan los aciertos y los beneficios. España toda, y particularmente nuestras archidiócesis, están llenas de monumentos que hablarían si nosotros callásemos.

Séanos lícito también expresar aquí un recuerdo de gratitud a S. M. el rey don Alfonso XIII, que durante su reinado supo conservar las antiguas tradiciones de fe y piedad de sus mayores.

¿Cómo olvidar su devoción a la Santa Sede, y que él fue quien consagró a España al Sagrado Corazón de Jesús?

Sí; los toledanos, dejando a un lado otros acontecimientos, recordaremos siempre aquel día en que puso su bastón de mando a los pies de Nuestra Señora de Guadalupe, y aquel otro del pasado mes de octubre en que, asistiendo al Concilio provincial celebrado en Toledo, nos hizo evocar otros gloriosos Concilios toledanos que dejaron profundos surcos en nuestra vida nacional.

La hidalguía y la gratitud pedían este recuerdo; que siempre fue muy cristiano y muy español rendir pleitesía a la majestad caída, sobre todo cuando la desgracia aleja la esperanza de mercedes y la sospecha de adulación.

La gravedad de la hora presente

Para ponderar la gravedad de los momentos actuales nos bastará transcribir aquí las palabras que dejamos escritas en 27 de febrero del próximo pasado año.

«Es unánime persuasión en todos -decíamos entonces- que los instantes actuales son de grave trascendencia para el porvenir de nuestra Patria.

Bien es verdad que, aun en las circunstancias más difíciles de nuestra historia, una palpable protección del cielo, nos ha salvado, con singular providencia, de gravísimos riesgos; claro indicio del amoroso cuidado -al cual debemos corresponder con filial gratitud- con que vela por nosotros la Santísima Virgen, que quiso tomar posesión de nuestro suelo a orillas del Ebro y dejarnos como perpetuo recuerdo de su voluntad y ayuda el bendito Pilar de Zaragoza.

Cierto asimismo que tenemos la consoladora promesa que el Corazón de Jesús hizo al padre Bernardo Hoyos de "reinar en España y con más veneración que en otras partes".

Mas deber nuestro es no tentar a Dios; antes hemos de procurar, con una actuación intensamente cristiana, precaver los males que parece se avecinan, atrayendo sobre nuestra Patria las bendiciones del cielo.

No es preciso descender a pormenores que sería delicado destacar y que, por otro lado, son de todos conocidos. Baste decir que la gravedad del momento presente, en orden a un porvenir que tan incierto se vislumbra, no se circunscribe sólo a la situación política, sino que se extiende al mismo orden social y al moral y religioso.

Pero la situación que conmueve a los ánimos es parte, sin duda, para que éstos se preocupen más inmediatamente de los futuros derroteros políticos de la Patria. Unos y otros con febril actividad se aprestan a tomar posiciones para la defensa de sus ideas e intereses. Los antiguos partidos se reorganizan, se anuncia la formación de otros nuevos, se plantean uniones o Federaciones circunstanciales para sumar fuerzas, indicio todo ello de que nos hallamos en vísperas de una intensa lucha política.

Ni aun los más avisados y previsores pueden conjeturar las consecuencias que tendrá esta contienda, no sólo en el orden político, sino también en el social y muy especialmente en el religioso. Mas, como quiera que esa, ha de tenerse por cierto que, aun considerada la situación no más que en este último aspecto, la hora actual debe calificarse de grave.»

Los hechos han confirmado plenamente cuanto entonces escribíamos. Algunas disposiciones recientes en daño de los derechos de la Iglesia y otras más graves que ya se anuncian y que, por ser de todos conocidas, no enumeramos, dan a los momentos actuales una gravedad extraordinaria e imponen a la conciencia de todos los católicos españoles gravísimas responsabilidades, que no podrán eludir ni ante la historia de la Iglesia, ni, lo que más importa, ante el Tribunal de Dios.

Deberes religiosos de los católicos en la hora presente

Necesario es insistir apremiantemente sobre los deberes religiosos de los católicos en la hora actual.

El arma poderosa e invencible en todas las necesidades temporales y espirituales, así de los individuos como de los pueblos, es el arma de la oración cuando ésta reúne las condiciones que señaló el Divino Maestro.

En España, en estos momentos difíciles, no se ha orado ni se ora lo bastante, ni se ha hecho la debida penitencia por los gravísimos pecados con que se ha provocado a la divina justicia, y es necesaria una rectificación de conducta si queremos llegar al triunfo de la buena causa.

Nos hemos dejado dominar por el espíritu de naturalismo que nos envuelve y hemos fiado en lograr el éxito de nuestras empresas a los medios humanos cuando hay que buscar en Dios Nuestro Señor el remedio de nuestros males.

Creemos, pues, imprescindible se organice, principalmente por las señoras católicas, una cruzada de oraciones y de sacrificios para impetrar del cielo el auxilio de que en estos momentos estamos tan necesitados.

Provechosísimamente podrán tomar a su cargo esta obra bajo la dirección de los reverendos párrocos las señoras que en una u otra forma militen bajo las banderas de la Acción Católica.

Extensísimo es el campo de acción que se las ofrece, promoviendo con toda intensidad no sólo oraciones privadas por las necesidades de la Patria, sino actos solemnes de culto, preces, rogativas, peregrinaciones de penitencia y utilizando los medios tradicionalmente usados en la Iglesia para impetrar la divina misericordia, conforme a lo que dispusimos en nuestra circular del día 15 de abril.

Deberes de los católicos en cuanto al Gobierno provisional

Innecesario es, por sabido de todos, hacer constar que la Iglesia no siente predilección hacia una forma particular de Gobierno.

Podrá discutirse en el terreno de los principios filosóficos cuál es la mejor, y aún puede suceder que entre los filósofos cristianos haya una cierta unanimidad en preferir determinado régimen, pero la Iglesia, sobre este punto, ha reservado su parecer, y es natural que así haya procedido, ya que la mejor forma de Gobierno de una nación no se ha de determinar solamente a la luz de los principios filosóficos, sino ponderando multitud de circunstancias de lugar, tiempo y personas. La tradición, la historia, la índole y temperamento de cada pueblo, su cultura y civilización, sus usos y costumbres, su estado social, hasta su geografía y las circunstancias externas que le rodean, pueden hacer preferible una forma de Gobierno que teóricamente no sea la más perfecta.

Siendo el fin director de la autoridad civil el promover el bien temporal de sus súbditos, no toca a la Iglesia, que tiene un fin mucho más alto, descender a un campo donde se ventilan intereses que, aunque muy respetables, son de un orden muy inferior.

Más no por eso se desentiende por entero del bien temporal de sus hijos. Es misión de paz la suya, y para mantener la paz, que es fundamento del bien público y condición necesaria del progreso, está siempre dispuesta a colaborar, dentro de su esfera de acción, con aquellos que ejerzan la autoridad civil.

Pero, a su vez, pide que ésta respete los derechos que otorgó a la Iglesia su divino Fundador y que, dentro también de la esfera de acción del poder temporal, la ayude, en perfecta concordia, al cumplimiento de sus altísimos fines.

A la luz de estos principios, fácil es determinar cuáles son los deberes que incumben a los católicos con relación al Gobierno provisional que actualmente rige los destinos de nuestra Patria.

La Santa Sede, en ocasiones análogas, ha trazado normas que los católicos deben cumplir con fidelidad.

Según estas normas, es deber de los católicos tributar a los Gobiernos constituidos de hecho respeto y obediencia para el mantenimiento del orden y para el bien común. Sírvanos en este punto de guía para nuestra conducta la prudentísima actitud de la Santa Sede, que al darse por notificada de la constitución del nuevo Gobierno provisional, declaró estar dispuesta a secundarle en la obra de mantenimiento del orden social, confiando que él también, por su parte, respetará los derechos de la Iglesia y de los católicos en una nación donde la casi totalidad de la población profesa la religión católica.

Deberes de los católicos en la actuación política

Más de una vez se ha repetido en estos últimos tiempos que la Iglesia no debe mezclarse en la política. Pero, como ya advirtió Pío X, «no es ciertamente la Iglesia quien ha bajado a la arena política; hanla arrastrado a ese terreno para mutilarla y despojarla».

¿No se le ha de conceder, cuando menos, el derecho de defenderse en el mismo terreno en que se la combate? «Cuando la política toca al altar -decía Su Santidad Pío XI a la Federación Universitaria Italiana-, entonces la religión, y la Iglesia, y el Papa, que la representa, no sólo tienen derecho, sino deber de dar indicaciones, y normas, que los católicos tienen el derecho de buscar y la obligación de seguir.»

De aquí que el Sumo Pontífice Pío X reprobó la doctrina que afirma que es un abuso de la autoridad eclesiástica el que la Iglesia prescriba al ciudadano lo que debe hacer.

No se preocupa la Iglesia de intereses puramente temporales, y no quiere invadir ajenas jurisdicciones ni privar a sus hijos de la legítima libertad en aquellas cosas que Dios dejó a las disputas de los hombres; pero tampoco puede consentir que se desconozcan o se mermen sus derechos ni los derechos religiosos de sus hijos.

Cuando esto suceda, cumplirá un deber, al que no puede sustraerse sin faltar su misión divina, advirtiendo a los católicos el peligro, excitándolos a conjurarlo y dándoles normas para el mejor logro de sus fines superiores.

A los católicos toca el acatar y cumplir los mandatos y normas de la Iglesia, que con la asistencia del Espíritu Santo, que la gobierna, y con la experiencia de veinte siglos, sabe hallar siempre, en medio de las mayores oscuridades, el camino de la verdad y del acierto.

La Iglesia, pues, nos enseña, en primer lugar, que “cuando los enemigos del reinado de Jesucristo avanzan resueltamente, ningún católico puede permanecer inactivo, retirado en su honor o dedicado solamente a las negocios particulares”.

«Procurar y acelerar -dice Su Santidad Pío XI en su encíclica acerca de la realeza de Nuestro Señor Jesucristo- la vuelta de la sociedad a Jesucristo con, acción y con las obras es ciertamente deber de los católicos; pero muchos de ellos parece que no tienen en la convivencia social ni el puesto ni la autoridad que es indigno falte a quienes llevan ante sí la antorcha de la verdad. Esta desventaja quizá proceda de la apatía y timidez de los buenos, que se abstienen de luchar o resisten débilmente; con lo cual es forzoso que los enemigos de la Iglesia cobren mayor temeridad y audacia».

«A vosotros -decía a su vez a los católicos Pío X en su encíclica *Communium rerum*-; a vosotros toca resistir valerosamente contra esta funestísima propensión que tiene la moderna sociedad a adormecerse cuando más arrecia la lucha contra la religión, en una inercia vergonzosa, buscando una "vil neutralidad" levantada sobre vanos restos y compromisos; todo en daño de lo justo y de lo honesto, olvidados de aquella infalible y terminante sentencia de Cristo: "El que no está conmigo, está contra Mí».

El mismo Pío X, en su áureo documento *Inter catholicos hispaniae*, escribió estas palabras. «Tengan todos presente que ante el peligro de la religión y del bien público, a nadie es lícito permanecer ocioso». De lo cual, lógicamente, dedujo nuestro venerable predecesor el cardenal Aguirre, en la primera de sus memorables Normas de Acción Católica y Social «que los católicos no deben abandonar en manos de sus enemigos gobierno y administración de los pueblos».

A esto equivaldría su abstención, pues como advierte el Papa León XIII en su encíclica *Inmortale Dei*: «Si los católicos se están quietos y ociosos, fácilmente se apoderarán de los asuntos públicos personas cuyas ideas pueden no ofrecer grandes esperanzas de saludable Gobierno».

Para impedir que esto suceda, se requiere por parte de los católicos una prudente y eficaz actuación política. «¿No es deber de todos los católicos -decía Su Santidad Pío X en su encíclica de 25 de agosto de 1910- usar de las armas políticas que tienen a la mano para defender a la Iglesia y también para obligar a los políticos a mantenerse en su terreno y no ocuparse de la Iglesia sino para darle lo que le es debido?»

Esta actuación debe encaminarse de manera especial a que «tanto a las Asambleas administrativas como a las políticas de la nación vayan aquellos que, consideradas las condiciones de cada elección, parezca que han de mirar mejor por los intereses de la religión y de la Patria en el ejercicio de su cargo».

¿Será preciso insistir en la oportunidad de esta advertencia en los momentos actuales de la vida española, cuando van a elegirse unas Cortes Constituyentes que han de resolver no solo sobre la forma de Gobierno, que al fin es cosa de importancia secundaria y accidental, sino sobre otros muchos puntos de gravedad suma, de trascendencia incalculable para la Iglesia y los católicos y para toda la nación?

Nos hallamos en una de esas horas en que se va a decidir, quizá de manera irremediable, la orientación y el porvenir de nuestra Patria.

En estos momentos de angustiosa incertidumbre, cada católico debe medir la magnitud de sus responsabilidades y cumplir valerosamente con su deber. Si todos ponemos la vista en los intereses superiores, sacrificando lo secundario en obsequio de lo principal; si unimos nuestros esfuerzos para luchar con perfecta cohesión y disciplina, sin vanos alardes, pero con fe en nuestros ideales, con abnegación y espíritu de sacrificio, podremos mirar tranquilamente el porvenir, seguros de la victoria.

Si permanecemos «quietos y ociosos»; si nos dejamos llevar «de la apatía y de la timidez»; si dejamos expedito el camino a los que se esfuerzan en destruir la religión o fiamos el triunfo de

nuestros ideales a la benevolencia de nuestros enemigos, ni aun tendremos derecho a lamentarnos cuando la triste realidad nos demuestre que, habiendo tenido la victoria en nuestra mano, ni supimos luchar con denuedo ni sucumbir con gloria.

En las circunstancias actuales todos los católicos, «sin distinción de partidos políticos», deben unirse en apretada falange. Lo que hace años el Papa Pío X juzgaba «necesario e indispensable», lo es hoy más todavía: «Necesario e indispensable -decía aquel llorado Pontífice- ha juzgado la Iglesia, respecto de los católicos de España, que, si no pudiera lograrse una unión permanente y habitual, se establezcan, cuando menos, acuerdos transitorios, per modum actus transeuntis, siempre que los intereses de la religión y de la Patria exijan una acción común, especialmente ante cualquier amenaza de atentado con daño de la Iglesia».

«Adherirse prontamente a tal unión o acción práctica común –continuaba el citado Sumo Pontífice- "es deber imprescindible de todo católico", sea cual fuere el partido político a que pertenezca».

Quisiéramos no tener que escribir nombres, que pueden ser bandera de combate de diversos grupos; pero Nos hemos impuesto el deber de hablar con entera claridad, y lo cumpliremos lealmente. Y así decimos a todos los católicos, republicanos o monárquicos: «Podéis noblemente discutir cuando se trate de la forma de gobierno de nuestra nación o de intereses puramente humanos: pero cuando el orden social está, en peligro, cuando los derechos de la religión están amenazados, "es deber imprescindible de todos unirnos para defenderla y salvarla"».

Es urgente que en las actuales circunstancias los católicos, prescindiendo de sus tendencias políticas, en las cuales pueden permanecer libremente, se unan de manera seria y eficaz para conseguir que sean elegidos para las Cortes Constituyente candidatos que ofrezcan plenas garantías de que defenderán los derechos de la Iglesia y del orden social.

En la elección de estos candidatos no habrá de darse importancia a sus tendencias monárquicas o republicanas, sino que se mirará, sobre toda otra consideración, a las antedichas garantías.

Podrá servirnos de ejemplo lo que hicieron los católicos de Baviera después de la revolución de noviembre de 1918: todos unidos y concordes, trabajaron arduamente para preparar las primeras elecciones, en las cuales alcanzaron una notable mayoría, aunque solo relativa; de manera que, constituyendo el grupo parlamentario más fuerte, pudieron, como atestiguan los hechos, salvar al país del bolchevismo que amenazaba y que aún llegó a dominar algún tiempo, y defender los intereses de la religión hasta la conclusión de un Concordato, muy favorable a la libertad de la Iglesia y de las escuelas confesionales.

No se hablaba de Monarquía o de República, sino que toda la campaña electoral se basó en estos dos puntos: defensa de la religión y defensa del orden social.

Esta coincidencia sería más fácil si todos los católicos que pertenecen a un partido cualquiera recuerdan que «están obligados, como enseñó Su Santidad Pío X, a conservar siempre íntegra su libertad de acción y de voto para negarse a cooperar, de cualquier manera que sea, a leyes o disposiciones contrarias a los derechos de Dios y de la Iglesia, sino también a hacer en toda

ocasión oportuna cuanto de ellos dependa para sostener positivamente los derechos antedichos».

Juzgamos innecesario descender a más pormenores. No es tiempo de largos discursos, sino de orar, de obrar, de trabajar, de sacrificarse, si es preciso, por la causa de Dios, y por el bien de nuestra amada Patria.

Si lo hacéis todos, venerables hermanos y muy amados hijos, Dios bendecirá vuestros esfuerzos. Prenda de la bendición divina sea la que Nos os damos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Toledo, 1 de mayo de 1931. Pedro, cardenal Segura y Sáenz, arzobispo de Toledo. Por mandato de su eminencia reverendísima el cardenal-arzobispo, mi señor, doctor Benito M. de Morales, secretario canciller. (Esta carta pastoral será leída al pueblo fiel en la forma acostumbrada)».